

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

19857 *ORDEN 430/38458/1999, de 27 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército Aire don Francisco Rodríguez Touza como Director de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Director de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Rodríguez Touza.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.

SERRA REXACH

19858 *ORDEN 430/38459/1999, de 27 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Antonio de Padua Ríos Domínguez como Director de Gestión de Personal del Mando de Personal del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Director de Personal del Mando de Personal del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Antonio de Padua Ríos Domínguez.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19859 *ORDEN de 17 de septiembre de 1999 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustituto del Consejo Escolar del Estado por el grupo de Profesores de la enseñanza pública.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1. a), y el artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, representantes de la enseñanza pública, nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI.CSIF), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejero titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado por el grupo de Profesores de la enseñanza pública de los siguientes señores:

Titular: Don Gaspar Ruiz Domínguez.

Sustituto: Don Ángel Pelay Labrador.

Segundo.—El nombramiento de don Ángel Pelay Labrador como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado por el mencionado grupo.

Tercero.—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 17 de septiembre de 1999.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

19860 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1999, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo previsto por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

La Agencia de Protección de Datos acuerda dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria efectuada por Resolución de 14 de agosto de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), según se detalla en el anexo.